

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL QUINTO LOTE DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA 4 (EXPRESIONES DE INTERÉS) DE LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 18 de julio de 2024, de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un quinto lote de ayudas del programa 4 (expresiones de interés) de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo, con fuentes de energía renovable, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicado en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2021, modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022.
- Convocatoria: Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicada en el DOGV núm.: 9234, de 14 de diciembre de 2021.
- Presupuesto del programa: 11.750.000 euros

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se realiza la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo,

RESUELVO:

UNICO.- Adjudicar el quinto lote de ayudas del Programa 4 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en la Administración de la Generalitat Valenciana, recogidas en el anexo, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 5.461.688,10 euros.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Asimismo, las beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 41 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

La presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas
Actuación : IDAUTC PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA CONSELLERIAS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUTC/2021/49	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 1. Instalación fotovoltaica en IES Ademuz + CRA Rincón de Ademuz, IES Alto Turia, IES Les Alfàbegues, IES Enrique Tierno Galván	València	426.707,87	192.782,50	45,18
IDAUTC/2021/50	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 2.Sección de L'IES Clot del Moro a Sagunt, IES Camp de Morvedre, IES Clot del Moro, IES de Puçol	València	333.336,66	161.218,00	48,36
IDAUTC/2021/51	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 3.IES José Ballester Gozalvo, IES Benicalap	València	204.966,84	125.805,00	61,38
IDAUTC/2021/52	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 4.IES Guillen D'Alcalà, IES Massamagrell, IES de Rafelbunyol, IES Escultor Francesc Badia	València	421.308,09	196.410,00	46,62
IDAUTC/2021/53	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 5.IES Dr. Pesset Alexandre (IES La Coma), IES La Moreria, IES Molí del Sol, IES Music Martí i Soler	València	369.555,32	208.922,00	56,53
IDAUTC/2021/54	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 6. IES José Rodrigo Botet, IES Ausias March, IES Dr. Faustí Barberà, IES Clara Campoamor	València	273.076,90	142.185,00	52,07
IDAUTC/2021/55	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 7.IES Ramón Llull, IES El Saler, IES Malilla, CIPFP Blasco Ibáñez, IES Orriols	València	223.153,57	120.637,50	54,06
IDAUTC/2021/56	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 8.IES Juan de Garay, IES Francesc Ferrer i Guardia, IES Cid Campeador, CPFPA Centro Social El Grao	València	297.308,11	137.925,00	46,39
IDAUTC/2021/57	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 9.CIPFP Ausias March y IES Fuente San Luis	València	203.334,21	151.020,00	74,27
IDAUTC/2021/58	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 10.IES Joanot Martorell, IES Serra Perenxisa, IES Berenguer Dalmau, IES D'Alcàsser	València	385.501,32	192.296,50	49,88
IDAUTC/2021/59	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 11.IES La Murta, IES Consuelo Aranda	València	203.977,98	112.747,50	55,27
IDAUTC/2021/60	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 12.IES Didín Puig, IES 9'Octubre, IES Eduardo Primo Marqués, IES Els Èvols, IES Hort de Feliu	València	431.676,07	227.555,00	52,71
IDAUTC/2021/61	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 13.IES Vicente Gandía, IES Enguera, IES Josep Segrelles, IES Serra Mariola	València	436.797,55	221.516,70	50,71
IDAUTC/2021/62	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 14. IES Montdúver (reto demográfico), IES Veles i Vents, IES Gregori Maians	València	328.691,09	134.504,40	40,92

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUTC PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA CONSELLERIAS

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUTC/2021/63	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 15.IES Fray Ignacio Barrachina,IES Profesor Manuel Broseta,IES Andreu Sempere,IES La Foia	València	400.466,00	172.206,50	43,00
IDAUTC/2021/64	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 16. IES La Creueta,IES Biar (reto demográfico),CIPFP Valle de Elda,IES La Canal	València	428.573,02	210.200,10	49,05
IDAUTC/2021/66	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 17. IES Pedreguer,IES Sorts de la Mar,IES Matemàtic Vicent Caselles Costa,IES Maria Ibars	València	412.193,54	177.292,50	43,01
IDAUTC/2021/67	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 18. IES La Mar,IES Josep Iborra,IES Ifach,IES Bellaguarda	València	427.361,86	265.529,00	62,13
IDAUTC/2021/68	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 19. IES El Pla,IES Radio Exterior,IES Jorge Juan,IES Gran Vía	València	421.199,33	242.151,00	57,49
IDAUTC/2021/69	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 20.CIPFP Canastell,IES Haygón,IES La Nucía	València	333.126,84	190.547,50	57,20
IDAUTC/2021/70	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 21. IES Dr. Balmis,IES Miguel Hernández,IES Mare Nostrum,IES Antonio José Cavanilles	València	408.394,84	281.655,00	68,97
IDAUTC/2021/71	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 22.IES Pedro Ibarra Ruiz,IES Periodista Vicent Verdú,IES Tirant lo Blanc,IES Severo Ochoa	València	402.896,69	187.102,50	46,44
IDAUTC/2021/72	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 23. IES Cap de L'Aljub,IES Santa Pola,IES Macià Abela,IES Virgen del Remedio	València	444.448,88	229.575,00	51,65
IDAUTC/2021/73	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 24.IES Las Lagunas,IES Les Alcores,IES Les Dunes,IES Gabriel Miró	València	416.343,41	244.275,00	58,67
IDAUTC/2021/74	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 25. IES Leopoldo Querol,IES Serra D'Irta,CIPFP Benicarló,IES Alfred Ayza	València	456.643,84	224.052,50	49,07
IDAUTC/2021/75	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 26. IES Torre del Rei,IES Politécnico Castellón de la Plana,IES Matilde Salvador,IES Violant Casalduch	València	422.315,99	226.951,40	53,74
IDAUTC/2021/76	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 27. IES Serra D'Espadà,IES Honori Garcia,IES de Betxí,IES Gilabert de Centelles	València	427.221,38	260.922,50	61,07
IDAUTC/2021/77	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Lote 28. IES Francesc Tárrega,IES Brosh i Llop,IES Vila Roja,IES Alcalatén	València	427.674,50	223.702,50	52,31
TOTALES del 2021 :					10.368.251,70	5.461.688,10	